



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA, LIMA, PERÚ: MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

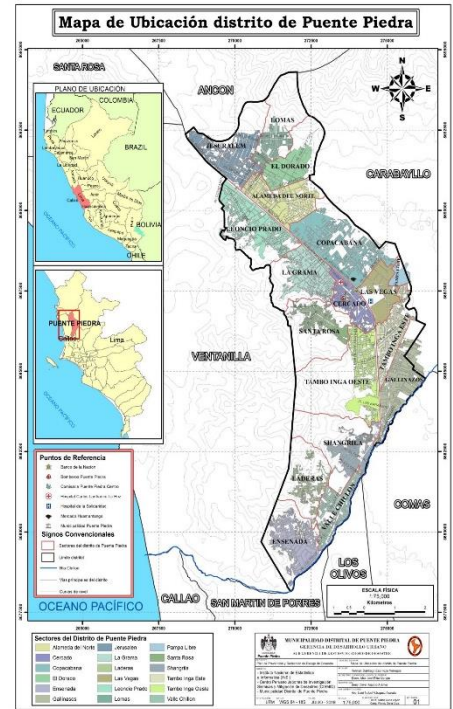
### SITUACIÓN DE PARTIDA

El distrito de Puente Piedra se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Río Chillón, en la zona norte de Lima Metropolitana y forma parte de la Mancomunidad Lima Norte en el Perú. Posee una extensión territorial de 390.92 km<sup>2</sup>. Está compuesta por dieciocho (18) sectores.

El distrito de Puente Piedra cuenta con más de 329 675 mil habitantes.

La Municipalidad de Puente Piedra comprometida con la adaptación del cambio climático en el distrito, se ha enfocado en seguir los objetivos estratégicos precisados en el Plan de Desarrollo Local Concertado: Eje estratégico B "Servicios públicos" y Eje estratégico F "Político ambiental y gestión de riesgos de desastres"

En octubre 2019, la Municipalidad de Puente Piedra firmó la carta de compromiso del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía [Perú/América Latina y el Caribe].



La Municipalidad de Puente Piedra se encuentra en la etapa de planificación para la elaboración del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

### 01. MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR COMPETENCIA MUNICIPAL

Se identificaron diez (10) medidas de mitigación; cinco (5) medidas fueron priorizadas.

Competencia Municipal	Medida de Mitigación	Medida Priorizada
Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover Eco-barrios. (DU-1)</li> </ul>	✓
Obras Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales ecológicos. (OP-5)</li> </ul>	
Áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viveros Municipales y Reforestación Urbana (AV-3)</li> </ul>	✓
Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas tecnologías en la ciudad (OPU-2)</li> <li>Construir y ampliar Calles y Paseos Peatonales (OPU-4)</li> </ul>	
Servicios públicos y Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo Técnico de Cambio Climático en Comisión Ambiental (SPGA-1)</li> <li>Ecoeficiencia en edificaciones públicas y privadas (SPGA-3)</li> <li>Desmaterializar la gestión municipal (SPGA-4)</li> </ul>	✓ ✓
Movilidad Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público (MS-1)</li> </ul>	✓
Comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar los servicios de reparación, mercados de pulgas y servicios de entrega sostenibles (CO-1)</li> </ul>	

## 02. PELIGROS CLIMÁTICOS Y COMO AFECTAN AL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En base a la evaluación de la vulnerabilidad climática del distrito de Puente Piedra, cinco (5) peligros climáticos han sido identificados:



Olas de Calor



Sequías



Lluvias Intensas e Inundaciones

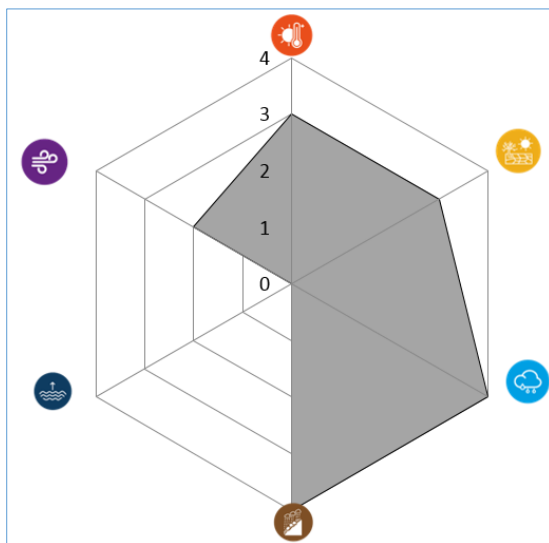


Huacos



Vientos fuertes

## 03. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



El análisis cualitativo de vulnerabilidad realizado en el 2020 indica que el distrito de Puente Piedra es vulnerable principalmente a los peligros climáticos: **Lluvias intensas e inundaciones y Huacos.**

Las esporádicas lluvias principalmente durante la temporada de verano pueden ocasionar el desborde del río Chillón y canales de riego afectando así la franja marginal del río. También pueden ocasionar daños materiales y el colapso de viviendas ubicadas en las laderas de alta pendiente (Lomas). Y finalmente pueden generar huacos.

Asimismo, este análisis indica que el distrito de Puente Piedra es altamente vulnerable a los peligros climáticos: **Olas de calor y Sequías.** Las olas de calor y la escasa vegetación en el distrito afectan a la población en las temporadas de verano. Las sequías afectan a las zonas altas del distrito, así como a la zona de lomas.









Finalmente, el análisis indica que el distrito de Puente Piedra es medianamente vulnerable al peligro climático: **Vientos fuertes.**



## ADAPTACIÓN POR PELIGRO CLIMÁTICO Y COMPETENCIA MUNICIPAL

Se identificaron ocho (8) medidas de adaptación; cuatro (4) medidas fueron priorizadas.

### Medidas Priorizadas: Identificadas con ✓

Competencia Municipal Peligro Climático	 Desarrollo Urbano y Obras Privadas	 Gestión Ambiental y Áreas verdes	 Defensa Civil/Prevención de Desastres	 Educar/Sensibilizar/ Comunicar
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de áreas verdes. (O-DU-1) ✓</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Horario para riego y mantenimiento de parques y jardines. (O-AV-1) ✓</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Sembrado de especies arbóreas y plantas resistentes a épocas de sequías. (S-AV-4) ✓</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (S-SC-1)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapeo y planificación territorial para zonas bajo peligro de inundaciones por lluvias. (L-DU-1)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener operativos el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres y la plataforma de defensa civil (L-DC-1) ✓</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Señalización de las Zonas de Riesgo de Deslizamiento y/o Huaicos en los Mapas de Riesgos de Desastres y/o de Zonificación Urbana (H-DU-1)</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (H-SC-1)</li> </ul>